



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 20/06135	2019-81-1010-01578	23/10/2020

VISTO: el Decreto N° 0013/17 referido al Plan Local Directrices Costa de Oro;

RESULTANDO:

I) que en el citado Decreto se define en el Art. 82.18 el Inventario de Ecosistemas relevantes de Costa de Oro;

II) que la Secretaría de Planificación informa, en actuación 7, que ha elaborado en coordinación con la Dirección General de Obras el citado inventario, para los balnearios de: Araminda, Cuchilla Alta, La Tuna, Santa Lucía del Este, Biarritz, Balneario Argentino, asociado al sistema de drenajes pluviales de la zona, cuyos planos y disposiciones se encuentran adjuntos en dicha actuación;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el presente acto administrativo.-

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EN ACUERDO CON LA SECRETARIA DE PLANIFICACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- APROBAR el Inventario de Ecosistemas Relevantes de Costa de Oro para los Balnearios de: Araminda, Cuchilla Alta, La Tuna, Santa Lucía del Este, Biarritz y Balneario Argentino y la regulación específica asociada para su protección y conservación, adjunta en actuación 7, en el marco de las definiciones del Decreto N° 0013/17 Plan Local de Costa de Oro.

2.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Planificación la comunicación a DINAMA, DINOT y DINAGUA de la presente Resolución.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Direcciones Generales de Obras, Gestión Territorial y Gestión Ambiental, a Municipio de La Floresta y siga a Secretaría de Planificación para prosecución de la gestión.

Resolución aprobada en Acta 20/00505 el 23/10/2020

✔ **Firmado electrónicamente por Tabare Costa**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**

✔ **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**